

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

20 JUN 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1625,

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo de Patentes. Ingreso N° 2310 de fecha 03.06.2019 de Oficina de Partes. Formulario Solicitud del 03.06.2019. Consultar Situación Tributaria de Terceros de fecha 24.10.2016 del SII. Mis datos Tributarios de fecha 24.10.2016 del SII. Formularios 22 del año 2017 y 2018 del SII. Consulta de Estado de Declaración de Renta 2019. Formularios 29 de octubre a diciembre del año 2016 del SII. Certificado de Vigencia de fecha 17.10.2016. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 17.10.2016.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- PROCÉDASE al cobro por concepto de actividad comercial no regularizada a Arquitectura y Diseño Francisca Gonzalez Alvarado E.I.R.L C. de I. N°76.668.458-0, Giro: Venta al por menor de muebles y colchones en comercios especializados, ubicada en Las Pataguas #691, Concón; según el siguiente cuadro.

	1ER. SEM. COMERCIAL 2016
SEMESTRE	2DO. SEM. 2016
Monto 5 por mil de capital (50%)	\$23.092.-
Factor corrección (01.06 al 30.11)	
Monto Patente	\$23.092.-

Cada monto está calculado a la fecha de vencimiento respectivo, es decir, las del primer semestre 31.01 de cada año y el segundo semestre al 31.07 de cada año, salvo la primera patente que fue calculada a Diciembre del 2016.-

2.- APLÍQUESE al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor moneda el día del pago en Tesorería.

3.- DÉJESE constancia que el contribuyente deberá regularizar la Patente Municipal.

4.- DEVÉNGUESE la deuda neta del contribuyente antes individualizado por parte del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

5.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el N°1.

6.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

SECRETARIA MUNICIPAL  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 REGIO

EAO/OPG/sgm.

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.O.M.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)
- ❖ D.A.F.
- ❖ Interesado.
- ❖ Contabilidad

ALCALDE  
 PATRICIO ANDERS TORRES (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado